



## CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

En la ciudad de Latacunga al primer día del mes de Octubre del año dos mil catorce, comparecen por una parte la señora MERY CARLOTA ALBÁN BORJA, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero cero dos tres cuatro ocho uno guion cero, que para efectos del presente contrato se denominará LA CEDENTE; y por otra parte el señor LUIS ENRIQUE LIGER ALBÁN, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno ocho cuatro cinco cero cuatro cuatro, que para efectos del presente contrato se denominará EL CESIONARIO; domiciliados en el cantón Latacunga, mayores de edad, capaces de obligarse, libere y voluntariamente suscriben la presente CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS, al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- ANTECEDENTE: El señor Luis Enrique Liger Alvarez como socio fundador de la Empresa TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERÍA, TRANSCEMER S.A., en la cual posee VEINTE acciones. Al fallecimiento del mismo queda como cónyuge sobreviviente la señora MERY CARLOTA ALBÁN BORJA.

SEGUNDA: CESION.- Con los antecedentes expuestos la señora MERY CARLOTA ALBÁN BORJA, cede el cincuenta por ciento (diez) de los derechos hereditarios que le corresponden al fallecimiento de su cónyuge señor Luis Enrique Liger Alvarez con todos los derechos y obligaciones que posee en la Compañía a favor del señor LUIS ENRIQUE LIGER ALBÁN

TERCERA: La cuantía de la presente cesión es indeterminada

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los comparecientes manifiestan que aceptan todas y cada una de las cláusulas que anteceden ratificándose en las mismas por estar hecha en seguridad y defensa de sus intereses.

QUINTA: CONTROVERSIAS.- En el caso de controversia, las partes renuncian fuero u domicilio y se sujetan a los jueces de esta ciudad de Latacunga.

Para constancia firman las partes:

MERY C. ALBÁN BORJA  
C.C. 050023481-0

LUIS E. LIGER ALBÁN  
C.C. 050184504-4

En la ciudad de Latacunga al primer día del mes de Octubre del año dos mil catorce, ante mi DOCTORA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA, Notaria Primera del cantón Latacunga, comparecen los señores MERY CARLOTA ALBÁN BORJA y LUIS ENRIQUE LIGER ALBÁN, con el objeto de reconocer su firma y rubrica impresas al pie de la Cesión de Derechos y Acciones que antecede.- Al efecto prevenidos de las penas de perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con exactitud y claridad, preguntados respecto de la firma y rubrica, que consta en el escrito que se pone a la vista bajo juramento manifiesta que son las suyas, que son las que acostumbran usar en todos su actos públicos y privados y como tal las reconoce; para constancia firma los reconocentes y la suscrita Notaria que doy fe.-  
mz.-

LOS RECONOCENTES

MERY CARLOTA ALBÁN BORJA

LUIS ENRIQUE LIGER ALBÁN



DRA. MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA



Ambato, 10 de Septiembre de 2014

Señor:

Luis Llerena Medina ✓

GERENTE ✓

TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA, TRANSCEMER S.A. ✓

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para comunicarle

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO ACCIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL DE CADA ACCION	VALOR TOTAL DE ACCIONES
HEREDEROS DE LUIS ENRIQUE LIGER ALVAREZ C.I. # 0500374418 ✓	LUIS ENRIQUE LIGER ALBAN ✓ C.I. # 0501845044 ✓	20 ✓	1,00	20,00 ✓

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como el Cesionario es Nacional. El valor nominal de cada acción es de \$. 1,00 USD

Por la atención que se digna dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

  
MERY CARLOTA ALBAN BORJA  
C.I. # 0500234810 ✓  
CEDENTE

  
LUIS ENRIQUE LIGER ALBAN  
C.I. # 0501845044 ✓

  
LUIS ENRIQUE LIGER ALBAN  
C.I. # 0501845044  
CESIONARIO

Ambato, 01 de Septiembre de 2014

Señor:  
Luis Llerena Medina  
GERENTE  
TRANSPORTADORES DE CEMENTO Y MERCADERIA, TRANSCEMER S.A.  
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., para comunicarle que de las 20 (VEINTE) acciones que mantengo en la compañía a mi nombre DANI RAFAEL PALACIOS SALINAS, portador de la cédula de identidad # 180335752-2, cedo y transfiero las mismas a favor del Sr. JIMY PATRICIO PALMA MENA, portador de la cédula de identidad # 0502373004.

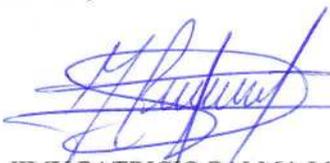
Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de Nacionalidad Ecuatoriana.

El tipo de inversión tanto del Cedente como el Cesionario es Nacional. El valor nominal de cada acción es de \$. 1,00 USD

Por la atención que se digne dar a la presente, me suscribo de Ud.

Atentamente,

  
DANI RAFAEL PALACIOS SALINAS  
C.I. # 1803357522  
CEDENTE

  
JIMY PATRICIO PALMA MENA  
C.I. # 0502373004  
CESIONARIO

  
ANGELICA PATRICIA ARCOS ALDAS  
C.I. # 1803001872